

CERTIFICADOS

- ❖ **CERTIFICADO DE TRÁMITE** Se expedirá a solicitud del interesado una vez de radiquen los documentos para la solicitud de la matrícula, a través de la herramienta establecida en la página **web** para dicha solicitud, esta constancia será enviada dentro de los tres (3) días hábiles a su solicitud y tendrá una vigencia de cuarenta y cinco (45) días calendario. Este certificado no tiene costo.
- ❖ **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** Se expedirá a solicitud del interesado y será enviado al correo electrónico que el biólogo o bióloga tenga registrado en la base de datos del Consejo Profesional de Biología
- ❖ **CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA MATRICULA** se expedirá a solicitud del interesado y será entregado dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a su solicitud.

Nota El valor de los certificados de vigencia, aprobación y otros corresponde al 4% sobre el salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

TRÁMITE

- ❖ Diligenciar el formulario de solicitud suministrado en la página web del Consejo Profesional de Biología.
- ❖ Enviar el recibo de pago y el formulario diligenciado en su totalidad al E- mail Infocpbiol@consejoprofesionaldebiologia.gov.co
- ❖ Recibo de consignación por valor de **\$29.600**** (Veintinueve mil seiscientos pesos M/Cte.)

DATOS PARA REALIZACIÓN DEL PAGO

- ❖ Citibank Cuenta de ahorros No 1005790367 o por medio de los servicios de corresponsales bancarios ubicados en la red VÍA BALOTO y Citi Express.
- ❖ Banco de Bogotá Cuenta de ahorros No 062832746, en el formato Sistema Nacional De Recaudos, comprobante de pago Universal individual, la referencia es el Documento de identidad del Biólogo o la Bióloga.
Ambas cuentas tienen como titular al Consejo Profesional de Biología.
La consignación debe estar marcada con el nombre completo y número del documento de identidad del Biólogo o la Bióloga.

**** Valor Valido para el 2017, el cual incrementa anualmente**